

NORMAS ESPECIALES COVID-19 CURSO NATACIÓN 2020-2021

A los efectos de promover un espacio de utilización con la máxima seguridad frente a riesgos de contagios por COVID-19, se han configurado las actividades y sus espacios para reducir los aforos de los grupos, ampliando los espacios para preservar la distancia social durante la actividad y los recorridos interiores.

Además desde el inicio del CURSO 2020-21 el próximo 01 de septiembre de 2020, y mientras así lo determinen las autoridades sanitarias, se hace imprescindible establecer las siguientes MEDIDAS PREVENTIVAS COVID 19- NATACIÓN vinculadas al uso de las instalaciones, que serán de obligado cumplimiento para los alumnos y/o acompañantes de las clases de natación infantil.

CONDICIONES ESPECIALES DE ACCESOS-SALIDAS y USO DE VESTUARIOS:

ACCESOS ALUMNOS

- a. **IMPRESINDIBLE PUNTUALIDAD.** Los alumnos deberán estar cambiados en el pasillo de acceso a la piscina, **10 minutos antes de la hora de inicio de su clase.**
- b. Una vez que el alumno pase a la piscina, **no se permite al padre/ madre permanecer en dicha zona.**
- c. El **acceso a la instalación y los vestuarios**, se realizará **por la entrada habitual.** (el uso de los ascensores exclusivamente permitido para personas con movilidad reducida y/o carritos de bebe).
- d. Se cancela el uso del vestuario familia, quedando **habilitados exclusivamente los vestuarios masculino y femenino.** Las taquillas del vestuario femenino estarán ubicadas en el vestuario familiar.
- e. **Sólo se permite un padre/madre por alumno, debiendo ser del mismo género** (a partir de 6 años) para el correcto uso de los vestuarios.

RECOGIDA DE ALUMNOS

- a. **ALUMNOS PISCINA GRANDE (niveles naranja, rojo, verde, azul y morado);** La recogida se realizará por un recorrido especial accediendo por las gradas. Para ello, el personal del centro indicará el momento en el que se podrá acceder a las gradas para la recogida de los alumnos de cada clase.
- b. **ALUMNOS PISCINAS PEQUEÑAS (matro-natación, bebés y nivel amarillo);** la recogida se realizará por el lugar habitual.

USO DE VESTUARIOS

- a. Por motivos de **prevención COVID-19 se establecen medidas excepcionales** de uso para el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas por la **Orden 668/2020 de la Consejería de Sanidad de la CAM:**
 - **Respetar la SEÑALIZACIÓN HABILITADA** en bancos y taquillas para garantizar el **distanciamiento social de 1,50 metros.**
 - **Las DUCHAS DE VESTUARIOS quedarán CLAUSURADAS AL USO.**
 - **Se retirarán los SECADORES DE PELO Y/O MANOS** de la instalación, quedando además **PROHIBIDO EL USO DE SECADORES PARTICULARES.**
- b. **Uso OBLIGATORIO Y PERMANENTE DE MASCARILLA EN TODO EL RECINTO a todos los usuarios y/o acompañantes.** Solo exceptúa el uso en la realización de la actividad acuática dentro del recinto de vasos.

Sin más y agradeciendo la máxima colaboración, os esperamos a partir del 01 de septiembre de 2020.